

# PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL 2019

## — CONVOCATORIA —

**DEL 11 AL 15 DE FEBRERO**

### Objetivo

El programa social “Promotores del Desarrollo Social” tiene como objetivo principal, combatir la brecha existente entre población y gobierno, combatiendo la falta y dificultad de acceso por parte de sus habitantes, a los diversos servicios, acciones institucionales y actividades que la Alcaldía implementa en la demarcación, resaltando la importancia del acceso a los diferentes servicios públicos como un derecho de los individuos y de las sociedades. En el entendido que la responsabilidad de un gobierno es garantizar la satisfacción del interés público, así como garantizar e impulsar el desarrollo y desenvolvimiento de su población.

La implementación del Programa se llevará a cabo a través de un equipo de 141 promotores sociales y seis coordinadores de zona, que buscarán impulsar la participación, inclusión, atención y acercamiento de los habitantes de la demarcación con la Alcaldía. De manera prioritaria se buscará la atención de 70, 500 habitantes de 133 colonias categorizadas como de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (36 colonias categorizadas como de muy bajo IDS y 97 colonias de bajo IDS).

### Monto Unitario para los integrantes del programa social “Promotores del Desarrollo Social”

- **6 Coordinadores Zonales:** \$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2019.
- **141 Promotores sociales:** \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de marzo a diciembre de 2019.

### Requisitos

Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como promotor social o coordinador zonal, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser habitante de la Alcaldía Álvaro Obregón, preferentemente.
- Ser mayor de edad.
- No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza.
- No ser persona trabajadora de la Alcaldía Álvaro Obregón bajo régimen laboral alguno.
- Tener disponibilidad de horario, máximo 40 horas semanales, conforme a las necesidades requeridas por el área ejecutora.
- Tener estudios de licenciatura, preferentemente (coordinador zonal).
- Tener experiencia en manejo de grupos (coordinador zonal).
- Tener estudios mínimos a nivel bachillerato concluido, preferentemente (promotores sociales).

### Reglas de operación

Las reglas de operación así como las características completas de este programa social, pueden ser consultadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicadas el 31 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Número 22. Tomo III).

### Documentos

Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como promotor social o coordinador zonal, deberán presentar copia de la siguiente documentación, anexando en un archivo digital todos los documentos solicitados, escaneados en formato pdf:

- Solicitud de ingreso al programa (entregado por área ejecutora).
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Comprobante de domicilio, expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia).
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de estudios para el caso de coordinador zonal (Cédula profesional, título profesional, carta de pasante o último comprobante de estudios).
- Certificado de bachillerato, preferentemente (Promotores Sociales).
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Presentar Curriculum Vitae (CV) actualizado.

### Registro

Las personas interesadas en colaborar en la implementación de este programa como Coordinador Zonal o Promotor social, deberán realizar su registro mediante el llenado de solicitud de ingreso al programa, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo General de Desarrollo Social, ubicadas en Av. Canario y esquina con Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01150, Ciudad de México, o llamar al teléfono 52-76-68-57, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00, durante el periodo del 11 al 15 de febrero de 2019.

No habrá prórroga en las fechas y horarios de registro, a menos que la meta no se haya alcanzado, se procederá a la recepción y revisión de nuevos perfiles.

### Criterios de priorización en caso de que las solicitudes sean mayores a los recursos disponibles

En caso de que el número de solicitudes sea mayor a los recursos disponibles para la ejecución del programa, los criterios mediante los cuales se dará prioridad a la selección de una persona sobre otra para su inclusión en el programa serán los siguientes:

- Se priorizará en la selección de las personas interesadas en colaborar con la implementación del presente programa, a mujeres residentes de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Aquellas personas cuyo perfil tenga altos niveles de coincidencia con los requisitos del programa.